

administración local

AYUNTAMIENTOS

LUCIANA

ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio de 2020, el cual ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

INGRESOS

1	Impuestos directos	136.500,00 €
2	Impuestos indirectos	6.600,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	60.750,00 €
4	Transferencias corrientes	153.233,91 €
5	Ingresos patrimoniales	143.416,05 €
7	Transferencias de capital	116.514,43 €
TOTAL INGRESOS.....		617.014,39 €

GASTOS

1	Gastos de personal	256.502,12 €
2	Gastos corrientes en bienes y de servicio	211.073,71 €
4	Transferencias corrientes	28.004,76 €
6	Inversiones reales	121.433,80 €
TOTAL GASTOS.....		617.014,39 €

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contemplados en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Luciana, a 21 de enero de 2020.- El Alcalde, Dionisio Vicente González.

PLANTILLA DE PERSONAL

- PERSONAL FUNCIONARIO.

Personal	Grupo	Puesto	C. Destino
Funcionario	A1	Secret.-Interv.	26
Funcionario	A2	Direc. UP.	23
Funcionario	C1	Administrativo	22
Funcionario	C1	Administrativo	22
Funcionario	E	Oficial S.M.	14
Funcionario	E	Operario S.M.	14

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

- PERSONAL LABORAL FIJO.

<i>Tipo de personal</i>	<i>Grupo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Dotaciones totales</i>
Laboral Fijo	C1	Bibliotecario/a	9.268,78 €

En Luciana, a 21 de enero de 2020.- El Alcalde, Dionisio Vicente González.

Anuncio número 183

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>